

EDUCACIÓN

La Nueva Escuela Mexicana y el cambio de gobierno

por Irma Villalpando H.

19

entrante carecerá de la legitimidad necesaria para alterar el funcionamiento de alguna de estas obras emblemáticas. Cualquier intento de poner a dormir a estas creaturas se interpretará a la luz de la misma lógica política que les dio origen y reavivará también el fantasma de la cancelación injustificada del Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México en 2018.

Frente a este escenario, quizás la manera costo-efectiva de proceder por parte del siguiente gobierno es reconocer al elefante (blanco) en la habitación y actuar en consecuencia. Esto es, admitir que el Estado mexicano carece de instituciones sólidas e independientes que respalden de manera técnica este tipo de decisiones, ya sea la elección de emprender nuevos proyectos de infraestructura o la determinación de modificar o cancelar la operación de obras existentes.

En la actualidad, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, incluida la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (específicamente su Unidad de Inversiones), carecen de los incentivos necesarios para distinguir con cierto grado de precisión los proyectos socialmente rentables de aquellos que no lo son.

Así pues, más allá de lidiar con los elefantes blancos que deambulan por ahí y los que se les sumarán en el futuro cercano, el mejor legado que puede dejar el nuevo gobierno es crear instituciones (una “oficina de infraestructura”) que garanticen que nunca más la construcción de infraestructura pública en este país, al menos a nivel federal, dependa de caprichos políticos y se ejecute bajo las condiciones de opacidad que han predominado en años recientes. De lo contrario, de no desvincular las decisiones de inversión de criterios político-electorales, se seguirá creando infraestructura improductiva que, en sentido opuesto a los argumentos de sus promotores, atenta contra el bienestar

de la población y representa un lastre para el crecimiento sostenido de la economía.

¿Cómo se vería una oficina de esta naturaleza? Si bien no es del todo claro en este momento cómo sería su diseño institucional, sí debería tener ciertas características y cumplir con algunas funciones básicas. En principio, este organismo debería ser independiente del gobierno federal y estar conformado por expertos en infraestructura y evaluación socioeconómica de proyectos. Estos especialistas se encargarían internamente de elaborar todos los estudios necesarios para el desarrollo de proyectos de infraestructura a nivel federal, abarcando desde estudios de factibilidad legal y manifestaciones de impacto ambiental hasta análisis costo-beneficio. La junta de gobierno del organismo tendría la facultad de aprobar o rechazar dichos estudios, y sus decisiones serían vinculantes. En otras palabras, ninguna obra pública propuesta por el gobierno federal se llevaría a cabo sin el visto bueno de este órgano colegiado.

A pesar de las circunstancias, los mexicanos nos hemos dado instituciones de clase mundial a lo largo de las últimas décadas para atender algunos de los grandes problemas que enfrentamos. En línea con esta tradición, la siguiente administración, en conjunto con los nuevos integrantes del Congreso, y de la mano de la sociedad civil, deberá crear una institución de nueva generación para impedir que los elefantes blancos sigan proliferando en detrimento de las mismas personas a las que pretenden beneficiar.

La gran pregunta es si la siguiente titular del ejecutivo estará dispuesta a renunciar al uso clientelar de la infraestructura pública en aras de impulsar el desarrollo económico de México. ~

DIEGO DÍAZ PÉREZ es economista por el ITAM y actualmente se desempeña como coordinador de Finanzas Públicas del Instituto Mexicano para la Competitividad.

Nos encontramos a mitad del ciclo escolar 2023-2024. Aproximadamente 24.2 millones de niñas, niños y adolescentes de educación básica están aprendiendo bajo el nuevo modelo curricular elaborado por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Se cambiaron los propósitos y las finalidades educativas, los planes y programas de estudio, la metodología de enseñanza y los libros de texto gratuitos (LTG). En un año de elecciones, resulta fundamental detectar las debilidades y posibilidades de la reforma y, con ello, iniciar un diálogo ciudadano sobre lo que presenta riesgos en la formación de la niñez mexicana, desde mi consideración.

Dentro de la reforma educativa del actual gobierno denominada Nueva Escuela Mexicana (NEM) surge un nuevo modelo curricular que modifica, sustantivamente, las finalidades y objetivos del aprendizaje escolar. Parte del modelo curricular de la NEM se dio a conocer oficialmente en agosto de 2022; en él se argumenta la forma de entender la escuela y sus propósitos. Aquí un fragmento clave:

No se busca enseñar conocimientos, valores y actitudes para que las niñas, niños y adolescentes se asimilen y adapten a la sociedad a la que pertenecen,

tampoco es función de la escuela formar *capital humano* desde la educación preescolar, primaria y secundaria hasta la educación superior para responder a los perfiles que establece el mercado laboral. (SEP, 2022, pp. 15-16, los énfasis son míos.)

Bajo el término de “capital humano”, atribuido al nobel de economía Gary Becker, se considera que el objetivo principal de la escuela es dotar a las personas de habilidades y conocimientos que les permitan ingresar a los mercados laborales. Desde esta perspectiva, la educación es una inversión cuyo rendimiento se refleja en el intercambio económico que ocurre en el mercado laboral. La persona negocia su empleabilidad con base en las habilidades adquiridas en la etapa de formación escolar. En términos agregados este beneficio redundará también en el crecimiento económico del país.

Que la economía entienda a la educación como una inversión no debe asombrar a nadie, como tampoco debe alarmarnos de que la pedagogía lo haga en términos de formación integral humana o la psicología como proceso cognitivo. La perspectiva económica en la educación es una faceta del análisis educativo; no descartable, pero tampoco única. La educación es un tema complejo donde convergen diferentes campos de conocimiento; por ello, sus finalidades tendrían que ser efecto de largos y serios procesos de deliberación donde el consenso público, propio de las sociedades democráticas, agrupe de manera más equilibrada e integral sus objetivos.

Lo preocupante de la NEM es que sostenga que los conocimientos escolares no deben vincularse a las habilidades que requieren desarrollar las niñas, niños y jóvenes para ser en el futuro empleables o autoempleables. La inserción al mercado laboral y, por tanto, a la economía, es un hecho ineludible en el que la escuela juega un papel central. Países alrededor del mundo vinculan sus currículos al desarrollo de



habilidades que exigen los entornos laborales actuales y venideros, aunque para estos últimos se reconoce un alto grado de incertidumbre.

Dentro de este enfoque y bajo el sintagma “Habilidades del siglo XXI”, la literatura académica agrupa en tres ejes los propósitos que debe cumplir la escuela: a) lo cognitivo que integra el pensamiento crítico, la alfabetización computacional, el razonamiento, la argumentación y la innovación, b) lo intrapersonal que incluye flexibilidad, iniciativa, aprecio por la diversidad y metacognición y c) lo interpersonal que abarca habilidades de comunicación, colaboración, responsabilidad y resolución de conflictos (Hilton y Pellegrino, 2012, pp. 3-4).

En una lógica diametralmente diferente, el documento oficial de la NEM describe las finalidades de su modelo educativo: “formar niños, niñas y adolescentes felices; ciudadanos críticos del mundo que les rodea, emancipados, capaces de tomar decisiones que beneficien sus vidas y las de los demás” (SEP, 2022, p. 16).

Para la NEM, la felicidad, la ciudadanía crítica y la emancipación son objetivos centrales de la educación básica. Veamos cada uno de ellos. La felicidad es un deseo siempre presente en la formación humana; máxima aspiración del romanticismo pedagógico, tan difícil de objetar como de procesar

operativamente. Una apuesta viable para instrumentalizarlo —proveniente de la pragmática económica— es traducir “felicidad” al concepto de “bienestar humano” o “calidad de vida”, ello permite asir los efectos positivos de la educación a través de indicadores de vida digna, sin pobreza, con equidad en el acceso a salud, seguridad, participación democrática e igualdad de oportunidades. En este rubro hay consenso. Los currículos escolares deben ver a la educación como un derecho; y en los hechos construirla como posibilidad de mejorar la vida de las personas.

Otro objetivo que plantea la NEM para la educación básica es el desarrollo de pensamiento crítico, el cual sería propósito loable si no fuera por la definición de criticidad que esgrimen: “El pensamiento crítico es la capacidad que desarrollan niños, niñas y adolescentes para interrogar al mundo y oponerse a la injusticia, a la desigualdad, el racismo, el machismo, la homofobia” (SEP, 2022, p. 97). De acuerdo con los creadores de la reforma, un niño o niña será crítico si se opone a estas (y no otras) taras sociales. El tono mandante de la definición es inaceptable porque la criticidad se encuentra en las antípodas de la imposición por muy legítima o justa que sea la causa. Toda postura crítica es libre, la autonomía para pensar es condición de su existencia, el mandato la aniquila.

Desarrollar pensamiento crítico implica practicar discernimiento para aceptar o no los discursos que nos rodean; mantener una actitud de cuestionamiento permanente de los sucesos pasados y presentes; enseñar a los estudiantes a detectar sutilezas en lo que leen; identificar lo explícito y lo implícito en los textos; inferir y asociar datos de manera lógica y practicar la capacidad reflexiva. Todo ello forma parte de lo que la psicología cognitiva ha denominado “habilidades de alto orden” y cuya etapa de mayor florecimiento se presume hacia el final de la educación básica, alrededor de los quince años. Entender la criticidad como adopción de determinados posicionamientos sociales, como lo hace la reforma curricular de la NEM, denota adoctrinamiento más que pensamiento crítico.

Por último, el término “emancipar”, inscrito también en las finalidades de la NEM, es un vocablo que como categoría teórica ha tenido diferentes adscripciones. Por ejemplo, Kant la observa como posibilidad de liberar al entendimiento de cualquier tutela para alcanzar la mayoría de edad intelectual. Para el filósofo alemán el cultivo de la razón y el análisis crítico son condiciones de autonomía y libertad. Por su parte, la NEM la explica desde la perspectiva marxista del pedagogo brasileño Paulo Freire para quien, señala el documento oficial, emanciparse es liberarse de la opresión social ocasionada por el neoliberalismo (SEP, 2022, p. 144). Cabe precisar que en sus escritos Freire dirigía su análisis crítico al capitalismo y no al neoliberalismo como lo consigna el documento oficial de la SEP. No obstante, más importante que la falta de rigor teórico es la simplificación que hace el currículo oficial de la complejidad social y económica al plantearla bajo dos antagonismos: el de unos pocos que ejercen un poder que sojuzga y domina a muchos otros que lo padecen. Para ubicar esta dualidad, en el libro del maestro (SEP, 2022, pp. 33-35) se lee un cuestionario de veinte preguntas que pretende diagnosticar

si los docentes conocen cómo operan los dos bandos contrarios: opresores y oprimidos.

En suma, a razón de sus propósitos y por sus posicionamientos analíticos, nos encontramos frente a una reforma estrecha y superficial. Estrecha porque parte de cuestionamientos sociopolíticos cerrados y mandantes. El currículo oficial requiere una visión más amplia e integral de las finalidades de la escuela y sus procesos educativos; es preciso ampliar las perspectivas teóricas para considerar que a través de la educación los estudiantes pueden acceder a mejores niveles de vida bajo condiciones de equidad y libertad. Por ejemplo, para autores como Amartya Sen y Martha Nussbaum, entre otros, la igualdad de oportunidades y el acceso a una educación de calidad es condición de justicia social y vida digna. La reforma de la NEM también es superficial porque, al mostrar una realidad escindida por fuerzas del bien y del mal (el pueblo y el neoliberalismo respectivamente), evita y, por tanto, desatiende, los problemas educativos profundos: la inequidad educativa presente en un país tan diverso como el nuestro y la precaria formación docente que reduce la calidad de los servicios educativos.

Frente al próximo cambio de gobierno resulta indispensable iniciar un proceso deliberativo amplio y plural de la escuela mexicana y sus finalidades. La propuesta es construir un modelo curricular que instrumentalice el derecho a la educación con políticas educativas que ensamblen la dupla virtuosa de calidad con equidad. Con ello lograr que las niñas, niños y jóvenes desarrollen habilidades y conocimientos que se traduzcan en mejores oportunidades de empleo y, por tanto, en palanca de movilidad social. Solo así cumpliremos la función fundamental de la escuela: construir una sociedad más justa y desarrollada vía la educación. ~

IRMA VILLALPANDO H. es doctora en pedagogía por la UNAM. Es docente de licenciatura y maestría y directora general académica del Centro Escolar Lancaster.

Descubre tu siguiente lectura en nuestra sección de libros.



página 60